



Ciudad Autónoma de Melilla

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

Ciudad Autónoma de Melilla
SECRETARÍA DE INTERIORES CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ID
Fecha: 22-01-2013 11:36
Num.: 2013000099
SALIDA

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por Orden núm. 057 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 21 de Enero de 2013, dispone lo siguiente:

Visto que en el expediente de la licitación de la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA** se ha hecho constar por parte de diversos interesados que no figura relación de personal a subrogar, cuando esta subrogación es obligatoria por el Convenio Colectivo de aplicación y visto lo informado por el Sr. Director General de Juventud y Deportes mediante escrito de fecha 17 de enero de 2013, en el que se aporta dicha relación de personal:

VENGO EN DISPONER:

- 1.- La publicación en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla de la relación de personal a subrogar en el referido contrato como información complementaria al pliego, pues la obligación de subrogación no viene impuesta por la Administración en virtud del artículo 120 del TRLCSP, sino por norma convencional.
- 2.- La concesión de un nuevo plazo de quince (15) días naturales, a partir de la publicación de dicha relación en el perfil de contratante, para que las empresas presenten sus ofertas con conocimiento de dicha información.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 22 de Enero de 2013

La Secretaria técnica,



Fdo.: Pilar Cabo León

PERFIL DEL CONTRATANTE



**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA
CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO
DE GOLF DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.**

De acuerdo con escrito remitido por la actual empresa prestadora del servicio de mantenimiento del campo de golf de fecha 15 de enero de 2013 (Registro de entrada número 2013002907) se informa del **PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE MELILLA:**

Nombre y Apellidos	Categoría Profesional	Antigüedad	Convenio
A.A.S	AUXILIAR JARDINERO	16-10-2007	Jardinería
K.B.E.	OFICIAL 1ª JARDINERO	16-10-2007	Jardinería
M.B.K.B.	OFICIAL 1ª JARDINERO	29-08-2011	Jardinería
M.H.A.L.	OFICIAL 2ª GUARDA	16-02-2009	Jardinería
R.A.S.	AUXILIAR JARDINERO	16-10-2007	Jardinería
S.B.E.	OFICIAL 2ª GUARDA	01-12-2007	Jardinería
V.M.M.	OFICIAL 1ª JARDINERO	16-10-2007	Jardinería
V.F.M.E.	OFICIAL 1ª JARDINERO	06-05-2008	Jardinería

Melilla a 17 de enero de 2013
El Director General de Juventud y Deportes



José J. Imbroda Manuel de Villena

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 22-01-2013 11:36
Num.: 2013000099
SALIDA

**.- NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**